

EXIS INVERSIONES EN CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA, S.A.

La Administradora única de Exis Inversiones en Consultoría Informática y Tecnología, S.A. ha decidido convocar a los accionistas a la Junta General extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Partenón nº 16-18, 4ª planta, Madrid, el día 22 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día siguiente 23 de diciembre, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Reelección de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas individuales y consolidadas de Exis Inversiones en Consultoría Informática y Tecnología, S.A. para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información.- De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, desde el momento en que tenga lugar la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General extraordinaria de Accionistas y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito de la Administradora única de la Compañía las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta.

Medidas de seguridad Coronavirus-19.- En atención a las medidas de seguridad sanitaria existentes a la fecha de esta convocatoria relativas a la utilización de oficinas y a la celebración de reuniones presenciales y también a los datos de presencia de accionistas en las Juntas celebradas en los últimos años, se acondicionará una sala o espacio abierto suficientemente amplio para permitir la presencia simultánea de un número de personas incluso por encima de los asistentes a las Juntas de los últimos años. En caso de que en el momento de la celebración de la Junta existan medidas de seguridad más estrictas, se realizarían los cambios o adaptaciones necesarios y, en último caso y según las circunstancias, se adoptarían las medidas previstas por la legislación societaria para la celebración de Juntas generales durante el estado de alarma.

Madrid, diecinueve de noviembre de 2021.- La Administradora única Altia Consultores, S.A.